



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACION PRIVADA No. 017 - 2019

OBJETO:	<b>“RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO Y REUBICACIÓN Y RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA AVENIDA PRADILLA (DIAGONAL 13) ENTRE CARRERAS 5A Y 9 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”</b>
---------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día siete (7) de octubre de 2019, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 017 de 2019.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., realizó la publicación de la Invitación Privada No. 017 de 2019, en la Página Web de la entidad [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co), Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 017 de 2019 y realizar la apertura de los sobres. Se presentaron dos (02) ofertas.

PROPONENTE	NIT.
<b>CONSORCIO AVENIDA PRADILLA</b>	Conformado por: <b>MEDCA URBANISMO S.A.S.</b> Identificada con Nit. 900.560.576-1 y porcentaje de participación del 55% <b>CRUZ &amp; GOMEZ S.A.S.</b> identificado con Nit. 900.491.791-8 y con porcentaje de participación del 45%
<b>KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	NIT. 900.090.540-5

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 017 de 2019.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: CONSORCIO AVENIDA PRADILLA

DOCUMENTO	CUMPL E	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		1 - 4	Propuesta Avalada por el <b>INGENIERO CIVIL, CARLOS JAVIER JULIO TORRES</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 11.235.753 y tarjeta profesional No. 25202-174814.
Certificado de existencia y representación legal	X		5 – 6 y 10 al 15	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		18	
Autorización de la junta o asamblea de socios	X		7 – 9 y 16 -17	
Certificado de pago de aportes	X		19 - 20	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		21 - 22	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		23 - 24	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		25	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		26 - 29	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente		X	30 - 32	<b>Observación:</b> los certificados de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría no están vigentes.
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		32 - 33	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		34 – 35	



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		36 y 37	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		38 - 39	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	X		40 - 41	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		42 - 68	El consorciado MEDCA URBANISMO S.A.S. cumple con la totalidad de los códigos y el consorciado CRUZ & GOMEZ cumple con 3 de los códigos solicitados en los pliegos de condiciones. <b>CLASIFICACION DE CODIGOS:</b> 72141100 72152700 81101500 83101500
Carta de compromiso anticorrupción.	X		69 - 70	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformada por **MEDCA URBANISMO S.A.S.** identificada con Nit. 900.560.576-7 Representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.5002 expedida en Chía, por porcentaje de participación del 55% y **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con Nit. 900.491.791-8, Representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación del 45%, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURIDICAMENTE.**

**PROPONENTE 2: KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.**

DOCUMENTO	CUMPL E	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		1 - 2 y 141 - 145	Propuesta Avalada por el <b>INGENIERO CIVIL, ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 y tarjeta profesional No. 25202092850



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Certificado de existencia y representación legal	X		3 - 8	
Garantía de seriedad de la propuesta		X		<b>Observación:</b> El proponente no allega documento.
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes		X	10	<b>Observación:</b> La certificación allegada por el proponente debe indicar la fecha de expedición del documento.
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		9	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		32	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X			DOCUMENTO SIN FOLIO
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente		X	29	<b>Observación:</b> el proponente debe allegar Certificado De Responsabilidad Fiscal De La Contraloría Vigente de la Persona Jurídica.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente		X	30	<b>Observación:</b> el proponente debe allegar Certificado De Antecedentes Disciplinarios Vigente de la Persona Jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		31	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		33	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)		X		<b>Observación:</b> El proponente no allega documento.
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN		X		<b>Observación:</b> El proponente no allega documento.
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		11 - 28	<b>Observación:</b> El certificado RUP, no tiene la totalidad de los códigos RUP.
Carta de compromiso anticorrupción.		X		<b>Observación:</b> El proponente no allega documento.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.090.540-5 representada legalmente por **ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 expedida en Tabio, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURÍDICAMENTE.**

**2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE**

INDICADOR	CONSORCIO AVENIDA PRADILLA					OBSERVACIONES
	CONSORCIADOS		RESULTADO	C	NC	
	MEDCA URBANISMO S.A.S.	CRUZ & GOMEZ S.A.S.				
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	55%	45%	4.16	X		El índice de liquidez es mayor a 2, por lo tanto <b>CUMPLE.</b>
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	20%	11%	16%	X		El índice de endeudamiento es Menor a 50%, por lo tanto <b>CUMPLE.</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	250,383,335	233,243,000	483,626,335	X		El presupuesto oficial es la suma de \$972.625.874 por lo tanto el Capital de Trabajo es <b>MAYOR</b> al 45% del valor del P.O, por lo tanto <b>CUMPLE</b>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3  
 Fecha: Agosto 8 de 2018  
 Código: GAL F36

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformada por **MEDCA URBANISMO S.A.S.** identificada con Nit. 900.560.576-7 Representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.5002 expedida en Chía, por porcentaje de participación del 55% y **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con Nit. 900.491.791-8, Representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación del 45%, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE.**

**PROPONENTE 2: KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Indicador	KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.				Observaciones
	VALOR	Resultado	C	NC	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	26,587,986 2,350,600	11.31	x		El índice de liquidez es Mayor a 2 por lo tanto <b>CUMPLE.</b>
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	2,350,600 26,587,986	9%	X		El índice de endeudamiento es menor a cincuenta 50%, por lo tanto <b>CUMPLE.</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	26,587,986 2,350,600	24,237,386	X		El presupuesto oficial es la suma de \$972625874 y el Capital de Trabajo es mayor al 45% del valor del presupuesto oficial, por lo tanto, <b>NO CUMPLE</b>

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.090.540-5 representada legalmente por **ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 expedida en Tabio **NO CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA FINANCIERAMENTE.**

**3. CAPACIDAD TÉCNICA**

**EXPERIENCIA PROBABLE**

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

**PROPONENTE 1: CONSORCIO AVENIDA PRADILLA**



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

1	<b>MEDCA URBANISMO S.A.S.</b>	6 años	02262599 del 8 de octubre de 2012	Certificado Cámara de Comercio	Cumple
2	<b>CRUZ &amp; GOMEZ S.A.S.</b>	7 años	02172485 del 19 de enero de 2012	Certificado Cámara de Comercio	Cumple

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformada por **MEDCA URBANISMO S.A.S.** identificada con Nit. 900.560.576-7 Representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.5002 expedida en Chía, por porcentaje de participación del 55% y **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con Nit. 900.491.791-8, Representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación del 45%, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

**PROPONENTE 2: KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.**

1	<b>KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	13 años	01607814 del 14 de junio de 2006	Certificado Cámara de Comercio	Cumple

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.090.540-5 representada legalmente por **ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 expedida en Tabio, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos 05 años anteriores al cierre del presente proceso, con entidades prestadoras de Servicios Públicos o entidades públicas, cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCION Y/O RENOVACION Y/O REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO. La sumatoria de los valores en los contratos aportados deberán ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

- ❖ Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante y/o supervisor y/o interventor la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales,



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, y manifestación del cumplimiento a satisfacción.

- ❖ Acta de liquidación del contrato y/o recibo final.
- ❖ Cuando el proponente, acredite experiencia específica en consorcio o unión temporal, se tomará de acuerdo al porcentaje de participación del consorcio o unión temporal.

**PROPONENTE 1: CONSORCIO AVENIDA PRADILLA**

<b>Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Duración</b>	<b>Folio</b>
<b>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P.</b>  <b>CONTRATO No. COC-002-2018</b>  <b>CONTRATISTA: CRUZ &amp; GOMEZ S.A.S.</b>  <b>\$608.963.504</b>	REPOSICION Y EXPANSION DE LA RED DE ALCNATRILLADO PLUVIAL CON 138 METROS LINEALES Y RESIDUALES CON 529 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC, EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA CALLE 7.	DESDE EL 18 DE FEBRERO DE 2018 HASTA 23 DE JULIO DE 2018.	73 - 74
<b>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P.</b>  <b>CONTRATO No. COC-010-2018</b>  <b>CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S.</b>  <b>\$481.325.315</b>	OBRA CIVIL DE EXPANSION Y REPOSICION DE LA RED PUBLICA DE ALCANTARILALDO RESIDUAL EN EL PUENTE VARGAS CAJICA CON UNA LONGITUD DE 204 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC,	DESDE EL 23 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA 31 DE ENERO DE 2019.	75 - 76
<b>CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P.</b>  <b>CONTRATO No. COC-004-2019</b>  <b>CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S.</b>  <b>\$137.781.900</b>	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL QUE CONSISTE EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 METROS LINEALES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR PUENTE TORRES, VEREDA CANELOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	DESDE EL 10 DE MAYO DE 2019 HASTA 10 DE JULIO DE 2019.	77 - 78

Que una vez sumados los contratos acreditados este valor corresponde a la suma de **\$1.228.070.719**, cuyo valor es superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformada por **MEDCA URBANISMO S.A.S.** identificada con Nit. 900.560.576-7 Representada



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.5002 expedida en Chía, por porcentaje de participación del 55% y **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con Nit. 900.491.791-8, Representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación del 45%, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TECNICAMENTE**.

**PROPONENTE 2: KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.**

El proponente allega en folios 34 a la 62 certificaciones de contratos mediante el cual No acredita experiencia específica, en la ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos 05 años anteriores al cierre del presente proceso, con entidades prestadoras de Servicios Públicos o entidades públicas, cuyo objeto corresponda a **CONSTRUCCION Y/O RENOVACION Y/O REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO**. La sumatoria de los valores en los contratos aportados deberán ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.090.540-5 representada legalmente por **ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 expedida en Tabio, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA TECNICAMENTE**.

**CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACION DEL PERSONAL REQUERIDO**

El oferente deberá incluir en la propuesta los siguientes profesionales para cada etapa, con sus respectivos perfiles para la ejecución del proyecto y la dedicación respectiva para cada producto objeto del presente proceso así:

**DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA**

<b>DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA</b> Cantidad: Uno (1)	<b>PERFIL:</b> Profesional en el área de Ingeniería civil o sanitaria, con mínimo 08 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado con Especialización y/o Maestría en Ingeniería / Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos o afines. Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos y/o alcantarillado como Director de Obra.
	<b>DEDICACIÓN:</b> 50% para todo el proyecto
	<b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo.  Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Y todas las



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

<b>Cargo</b>	<b>DIRECTOR DE PROYECTO</b>	<b>CARLOS JAVIER JULIO TORRES, Folios 81 - 109</b>
<b>Perfil</b>	Profesional en el área de Ingeniería civil o sanitaria, con Especialización y/o Maestría en Ingeniería / Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos o afines.	Estudios de Ingeniero Civil, Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Autopistas.  Allega carta de compromiso con dedicación del 50%.
<b>Experiencia General</b>	Con mínimo 08 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado.	Mediante Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, acredita 10 años.
<b>Experiencia Específica</b>	Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos y/o alcantarillado como Director de Obra.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.

**Relación de Experiencia Específica Soportada y Evidenciada:**

<b>CONTRATANTE: CRUZ &amp; GOMEZ S.A.S.</b> <b>CONTRATO DE OBRA No. 002 de 2018</b>	SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO DIRECTOR DE OBRA EN LA REPOSICION Y EXPANSION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON 138 METROS LINEALES Y RESIDUALES CON 529 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC, EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA CALLE 7.	DESDE FEBRERO 19 DE 2018 HASTA JULIO 18 DE 2018.
<b>CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S.</b> <b>CONTRATO DE OBRA No. COC-010-2018</b>	SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO DIRECTOR DE OBRA, EN LA OBRA CIVIL Y REPOSICION DE RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN EL SECTOR PUENTE VARGAS CAJICA CON UNA LON 204 MTL EN TUBERIA DE PVC.	SIN INFORMACIÓN
<b>CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S.</b> <b>CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019</b>	SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO DIRECTOR DE OBRA, EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR L DE LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.	SIN INFORMACIÓN

**INGENIERO RESIDENTE**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

<b>INGENIERO RESIDENTE</b>  Cantidad: Uno (1)	<b>PERFIL:</b>  El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines. Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y/o alcantarillado.
	<b>DEDICACIÓN:</b> 100% para todo el proyecto
	<b>FUNCIONES:</b>  Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra

<b>Cargo</b>	<b>INGENIERO RESIDENTE</b>	<b>CARLOS MAURICIO FONSECA GAMBA</b> , Folios 111 - 129
<b>Perfil</b>	El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario, con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines.	Estudios de INGENIERO CIVIL con especialización en Aprovechamiento en Recursos Hídricos.  Allega Carta de Compromiso con dedicación del 100%.
<b>Experiencia General</b>	Con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Mediante Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, acredita 5 años.
<b>Experiencia Especifica</b>	Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y/o alcantarillado.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.

**Relación de Experiencia Especifica Soportada y Evidenciada:**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

<b>CONTRATANTE: CRUZ &amp; GOMEZ S.A.S.</b>  <b>CONTRATO DE OBRA No. 002 de 2018</b>	<b>SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO RESIDENTE DE OBRA EN LA REPOSICION Y EXPANSION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON 138 METROS LINEALES Y RESIDUALES CON 529 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC, EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA CALLE 7.</b>	<b>DESDE FEBRERO 19 DE 2018 HASTA JULIO 18 DE 2018.</b>
<b>CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S.</b>  <b>CONTRATO DE OBRA No. COC-010-2018</b>	<b>SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, EN LA OBRA CIVIL Y REPOSICION DE RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN EL SECTOR PUENTE VARGAS CAJICA CON UNA LON 204 MTL EN TUBERIA DE PVC.</b>	<p align="center"><b>SIN INFORMACIÓN</b></p>
<b>CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S.</b>  <b>CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019</b>	<b>SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR L DE LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.</b>	<p align="center"><b>SIN INFORMACIÓN</b></p>

**INSPECTOR DE OBRA**

<b>INSPECTOR DE OBRA</b>  Cantidad: Uno (1)	<b>PERFIL:</b>  Inspector de obra con formación técnica en obras civiles, con una experiencia general mínima de cinco (5) años.  Dedicación: 100 %
---	--

<b>Cargo</b>	<b>INSPECTOR DE OBRA</b>	<b>OMAR ENRIQUE ESPINOSA NUÑEZ, Folios 131 - 155</b>
<b>Perfil</b>	Inspector de obra con formación técnica en obras civiles.	Estudios como Técnico profesional en Administración de Obras de Arquitectura e Ingeniería.  Allega carta de compromiso con dedicación del 100%.
<b>Experiencia General</b>	Con una experiencia general mínima de cinco (5) años.	Mediante Diploma de grado el profesional acredita 17 años.

**COORDINADOR HSEQ**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

<b>COORDINADOR HSEQ</b>  Cantidad: Uno (1)	<b>PERFIL:</b>  Deberá ser profesional en salud ocupacional, con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada como profesional en salud ocupacional, en mínimo tres (3) contratos de obras.
	<b>DEDICACIÓN:</b> 100%
	<b>FUNCIONES:</b>  Entre otras funciones deberá ser el responsable de la implementación y cumplimiento del plan de calidad de obra. Entre otras funciones, las definidas en la Guía de manejo ambiental que aplique en el momento de la apertura de la convocatoria, Deberá efectuar la verificación de las labores técnicas y SISO en campo, seguimiento de procesos constructivos, seguimiento de las labores y tiempo de trabajo de la mano de obra no calificada y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

<b>Cargo</b>	<b>COORDINADOR HSEQ</b>	<b>ALBA ROCIO RODRIGUEZ,</b> Folios 157 - 175
<b>Perfil</b>	Deberá ser profesional en salud ocupacional.	Estudios como Profesional en Salud Ocupacional.  Allega Resolución No. 11038 del 26/10/2010, mediante el cual se concede licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional a ALBA ROCIO RODRIGUEZ CORREA por 10 años,  Allega carta de compromiso con dedicación del 100%.
<b>Experiencia General</b>	Con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mediante Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, acredita 41 años.
<b>Experiencia Específica</b>	Experiencia específica certificada como profesional en salud ocupacional, en mínimo tres (3) contratos de obras.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.

**Relación de Experiencia Específica Soportada y Evidenciada:**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

<b>CONTRATANTE: CRUZ &amp; GOMEZ S.A.S.</b>  <b>CONTRATO DE OBRA No. 002 de 2018</b>	SE DESEMPEÑO COMO SISO EN LA REPOSICION Y EXPANSION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON 138 METROS LINEALES Y RESIDUALES CON 529 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC, EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA CALLE 7.	DESDE FEBRERO 19 DE 2018 HASTA JULIO 18 DE 2018.
<b>CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S.</b>  <b>CONTRATO DE OBRA No. COG-004-2019</b>	SE DESEMPEÑO COMO SISO, EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR L DE LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.	SIN INFORMACIÓN
<b>CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S.</b>  <b>CONTRATO DE OBRA No. COG-010-2018</b>	SE DESEMPEÑO COMO SISO, EN LA OBRA CIVIL Y REPOSICION DE RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN EL SECTOR PUENTE VARGAS CAJICA CON UNA LON 204 MTL EN TUBERIA DE PVC.	SIN INFORMACIÓN

**TRABAJADORA SOCIAL**

<b>TRABAJADORA SOCIAL</b>  Cantidad: Uno (1)	<p><b>PERFIL:</b></p> <p>Debe ser profesional en Trabajo Social, socióloga, psicóloga, comunicación social o profesiones afines y/o tecnólogo en Trabajo Social, con tres (3) años mínimo de experiencia general y acreditar mínimo un (1) año de experiencia en trabajo comunitario. Deberá haber participado por lo menos en un proyecto de sistemas de acueducto y/o alcantarillado.</p> <p><b>DEDICACIÓN: 100%</b></p> <p><b>FUNCIONES:</b></p> <p>Entre otras funciones deberá, dar apoyo al residente SISOMA en el seguimiento de las labores y tiempo de trabajo de la mano de obra no calificada y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>
--	--

<b>Cargo</b>	<b>TRABAJADORA SOCIAL</b>	<b>LADY DAYANNA MEDRANO RODRIGUEZ, Folios 177 - 188</b>
<b>Perfil</b>	Debe ser profesional en Trabajo Social, socióloga, psicóloga, comunicación social o profesiones afines y/o tecnólogo en Trabajo Social.	Estudios PSICOLOGO.  Allega carta de compromiso con dedicación del 100%.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

<b>Experiencia General</b>	Con tres (3) años mínimo de experiencia general.	Mediante Tarjeta profesional de Psicólogo, acredita 3 años y 8 meses.
<b>Experiencia Especifica</b>	Acreditar mínimo un (1) año de experiencia en trabajo comunitario. Deberá haber participado por lo menos en un proyecto de sistemas de acueducto y/o alcantarillado.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.

**Relación de Experiencia Especifica Soportada y Evidenciada:**

<b>CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S.</b>  <b>CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019</b>	SE DESEMPEÑO COMO PSICOLOGA, EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR L DE LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.	SIN INFORMACIÓN
<b>CONTRATANTE: ALCALDIA DE CAJICA.</b>  <b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 136-2016</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO.	DESDE 09 DE MARZO DE 2016 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2016.
<b>CONTRATANTE: ALCALDIA DE CAJICA.</b>  <b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 178-2017</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES DE PSICOLOGIA DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PROGRAMA 5 "PERSONA MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	DESDE 24 DE FEBRERO DE 2017 HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**

<b>COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA</b>  Cantidad: Una (1)	<b>PERFIL:</b>  Deberá ser Técnico o Ingeniero Topógrafo con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente, además, deberá contar con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
--	---



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

	<p><b>DEDICACIÓN:</b> 100% para todo el proyecto</p>
	<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b></p> <p>La comisión debe estar conformada por (1) topógrafo, dos (2) cadeneros. Deberá contar con los equipos necesarios para el desarrollo del Proyecto</p>
	<p><b>FUNCIONES:</b></p> <p>Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, levantamiento e información de campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>

<b>Cargo</b>	<b>COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA</b>	<b>JESSICA RODRIGUEZ DIAZ, Folios 190 - 201</b>	<b>ANDREA</b>
<b>Perfil</b>	Deberá ser Técnico o Ingeniero Topógrafo con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente.	Estudios Tecnóloga en Topografía.  Allega Certificado de Vigencia No. 118239/2019.  Allega carta de compromiso con dedicación del 100%.	
<b>Experiencia General</b>	Deberá contar con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mediante Certificado de vigencia del Consejo Profesional Nacional de Topografía, acredita 9 años.	

**PROPONENTE 2: KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.**

<p><b>DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA</b></p> <p>Cantidad: Uno (1)</p>	<p><b>PERFIL:</b></p> <p>Profesional en el área de Ingeniería civil o sanitaria, con mínimo 08 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado con Especialización y/o Maestría en Ingeniería / Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos o afines. Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos y/o alcantarillado como Director de Obra.</p>
	<p><b>DEDICACIÓN:</b> 50% para todo el proyecto</p>
	<p><b>FUNCIONES:</b></p> <p>Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del</p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

	<p>proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo.</p> <p>Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>
--	---

<b>Cargo</b>	<b>DIRECTOR DE PROYECTO</b>	<b>BERNARDO ALBERTO GIL CIGUENTES, Folios 63 - 89</b>
<b>Perfil</b>	Profesional en el área de Ingeniería civil o sanitaria, con Especialización y/o Maestría en Ingeniería / Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos o afines.	Estudios de Ingeniero Civil con Especialización en Gerencia e Interventoría en Obras Civiles.  Allega carta de compromiso con dedicación del 50%.
<b>Experiencia General</b>	Con mínimo 08 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado.	Mediante Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, acredita 12 años.
<b>Experiencia Especifica</b>	Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos y/o alcantarillado como Director de Obra.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.

**Observación:**

El proponente allega en folios 78 – 89 certificaciones de contratos en los cuales No acredita "Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos y/o alcantarillado como Director de Obra."

**INGENIERO RESIDENTE**

<b>INGENIERO RESIDENTE</b>	<b>PERFIL:</b>
Cantidad: Uno (1)	El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines. Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

	corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y/o alcantarillado.
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto
	<p><b>FUNCIONES:</b></p> <p>Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra</p>

<b>Cargo</b>	<b>INGENIERO RESIDENTE</b>	<b>HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO</b> , Folios 90 - 139
<b>Perfil</b>	El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario, con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines.	Estudios de INGENIERO CIVIL  <b>Observación:</b> El profesional No acredita posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines.  Allega Carta de Compromiso con dedicación del 100%.
<b>Experiencia General</b>	Con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Mediante Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, acredita 19 años.
<b>Experiencia Especifica</b>	Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y/o alcantarillado.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.

**Observación:**

El proponente allega en folios 106 - 139 certificaciones de contratos en los cuales No acredita "Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y/o alcantarillado."

**INSPECTOR DE OBRA**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

<b>INSPECTOR DE OBRA</b>  Cantidad: Uno (1)	<b>PERFIL:</b>  Inspector de obra con formación técnica en obras civiles, con una experiencia general mínima de cinco (5) años.  Dedicación: 100 %
---	--

<b>Cargo</b>	<b>INSPECTOR DE OBRA</b>	<b>JORGE ANDRES GUANA CARDENAS, Folios 168 - 182</b>
<b>Perfil</b>	Inspector de obra con formación técnica en obras civiles.	Estudios como Ingeniero Civil.  Allega carta de compromiso con dedicación del 100%.
<b>Experiencia General</b>	Con una experiencia general mínima de cinco (5) años.	Mediante Diploma de grado el profesional acredita 2 años y 9 meses.

**COORDINADOR HSEQ**

**Observación:** El proponente no allegue propuesta documentación para profesional **COORDINADOR HSEQ**.

**TRABAJADORA SOCIAL**

**Observación:** El proponente no allegue propuesta documentación para profesional **TRABAJADOR SOCIAL**.

**COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA**

**Observación:** El proponente no allegue propuesta documentación para profesional **COMISION DE TOPOGRAFIA**.

	<b>PROPONENTE</b>	<b>JURÍDICO</b>	<b>FINANCIERO</b>	<b>TÉCNICO</b>
<b>CRITERIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>CONSORCIO AVENIDA PRADILLA</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

El presente informe se publicará dentro del término establecido en el cronograma, el proponente podrá presentar los documentos correspondientes y efectuar las aclaraciones a lugar dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Cordialmente,

**ANDRES RICARDO TOVAR RIVERA**  
Director Jurídico y de Contratación

**HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA**  
Director Administrativo y Financiero

**JULIETH ANGELICA LEGUIZAMON DONOSO**  
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo (E.)